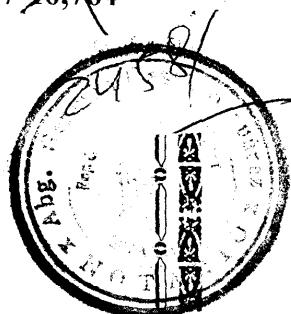


Repertorio : 2,007-16,764

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

PRIMERA

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA Y
DEMAS DOCUMENTOS DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS
CÓNYUGES GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM Y
MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID A FAVOR DE LOS
HERMANOS YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO
CAMILO WATED GARZOZI Y MARIA EUGENIA WATED
GARZOZI.-

Nº 853/2007 FECHA 4 de Mayo del 2007

Abg. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Conforme a la solicitud Número: 2007-24581, detallo la siguiente razón de inscripción:

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,007 - 24,581



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en la fecha señalada inscribió (erón) el (los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 57 de fojas 28021 a 28022, No. 12590 del Registro de Propiedades, el Diez de Septiembre del Dos Mil Siete, extendido (a) en: [Notaría Décimo-Octava] de [Guayaquil] el [04/may/2007], por: ([NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GARZOZI BUCHID MERCEDES EUGENIE en calidad de CAUSANTE], [WATED SALEM GUILLERMO FEDERICO en calidad de CAUSANTE], [WATED GARZOZI GUILLERMO CAMILO en calidad de HEREDERO], [WATED GARZOZI MARIA EUGENIA en calidad de HEREDERO] y [WATED GARZOZI YAMILA CECILIA en calidad de HEREDERO]); que se refiere al (los) siguiente(s) predio(s): ([35-0036-006-2-0-0 CON MATRÍCULA: 324285])

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

35-0036-006-2-0-0 324285

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 17 de septiembre de 2007

• Impreso a las 11:46:10



Trabajado por:
Digitalizador: SN
Calificador de Título: JALMIDA
Calificador Legal: LTORRES
Asesor: AGERMAN
Generador de Razón: MQINTEROS

Repertorio: 2,007 - 24,581
Jaime Villalva Plaza

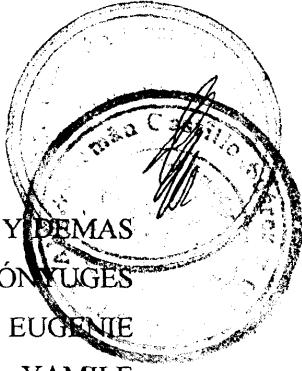
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sirvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

16764



ESCRITURA NUMERO: 953/2007

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA Y DEMAS
DOCUMENTOS DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CÓNYUGES
GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM Y MERCEDES EUGENIE
GARZOZI BUCHDID A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES: YAMILE
CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI
MARIA EUGENIA WATED GARZOZI.-

CUANTIA: INDETERMINADA

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar en el Registro de escrituras
Públicas a su cargo, el Acta de Posesión Efectiva y
demás documentos de los bienes dejados por los
cónyuges GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM Y MERCEDES
EUGENIE GARZOZI BUCHDID a favor de sus hijos
señores: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO
CAMILO WATED GARZOZI Y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI;
y otorgarme las copias que oportunamente solicite.

Atentamente,


Ab. Raúl Cárdenas Maratia

Reg. Prof. # 1.165 - C.A.G.

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE POSESION EFECTIVA

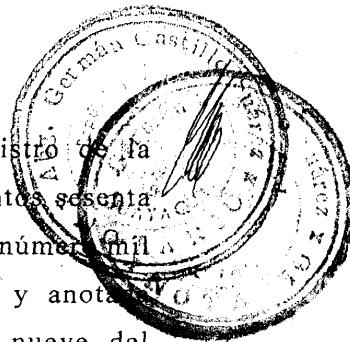


En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil siete, ante mí, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón, comparecen los señores: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI Y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI, todos por sus propios derechos, y como hijos de quienes en vida fueron los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, y exponen: Que conforme consta de la escritura pública otorgada el día tres de abril del año dos mil siete, ante mí, los comparecientes han probado que son hijos de quienes en vida fueron los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, que fallecieron en esta ciudad de Guayaquil, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno y el quince de noviembre del dos mil seis, respectivamente, conforme consta de las Partidas de Defunción y demás documentos pertinentes que constan anexos a dicha escritura pública, por lo que me solicitan les conceda la POSESION EFECTIVA de los bienes de los causantes. En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo

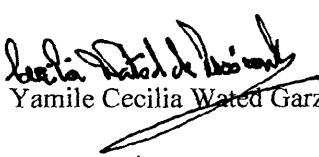
AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Octavo de Guayaquil, República del Ecuador, concedo la POSESION EFECTIVA, proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por los causantes quienes en vida fueron los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, a favor de sus hijos, los señores: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI Y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI, y en especial sobre los siguientes bienes: **Uno)** Inmueble compuesto por solar y villa, signado con el número SEIS-B de la manzana número TREINTA Y SEIS, ubicado en la Ciudadela Urdesa, parroquia urbana Tarqui de esta ciudad de Guayaquil; incorporado en el Catastro Municipal con el código: TREINTA Y CINCO - CERO CERO TREINTA Y SEIS - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO DOS - CERO - CERO; y, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE, solar seis A, con cuarenta metros; Por el SUR, solar número cinco, con cuarenta metros; Por el ESTE, calle Cedros, con diez metros; y, Por el OESTE, solar número nueve, con diez metros; medidas que hacen un área o superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, adquirieron el inmueble antes descrito por compra a la Compañía URBANIZADORA DEL SALADO S.A. (URDESA), según consta en la escritura pública de compraventa autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil, doctor Gustavò Falconí Ledesma, el veintiséis de abril de mil

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



novecientos sesenta y siete, e inscrita en el registro de la Propiedad de Guayaquil, de fojas ocho mil seiscientos sesenta y uno a ocho mil seiscientos sesenta y ocho, con el número mil doscientos cuarenta del Registro de Propiedades y anotada bajo el número cinco mil trescientos sesenta y nueve del Repertorio, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete; y, la casa la adquirió por haberla mandado a construir con dinero de su propio peculio; **Dos) CUATROCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.**, la cual se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. - Suscriben la presente Acta los comparecientes, todos por sus propios derechos, conjuntamente conmigo, el Notario, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.** - Enmendado: sesenta - sesenta. -


Yamile Cecilia Wated Garzozi

CC: 090459329-0

CV: 150-0964


Guillermo Camilo Wated Garzozi

CC: 090895388-8

CV:

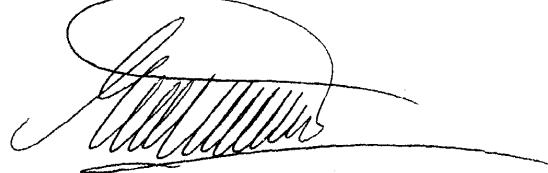
AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Maria Eugenia Wated
Maria Eugenia Wated Garzozi

CC: 090644191-0

CV:

EL NOTARIO



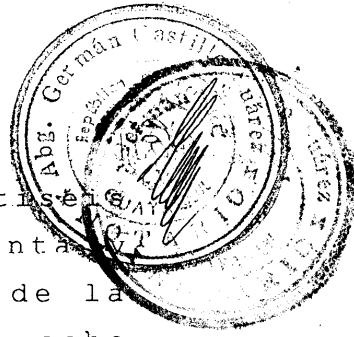
SEÑOR NOTARIO:

YAMILE CECILIA WATED GARZOZI,
GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI Y MARIA
EUGENIA WATED GARZOZI, todos por sus
propios derechos y en su calidad de
hijos de quienes en vida fueron los
cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO
WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE
GARZOZI BUCHDID, ante usted, comparecen
y exponen:

A) Los cónyuges: señor GUILLERMO
FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES
EUGENIE GARZOZI BUCHDID, fallecieron
en esta ciudad de Guayaquil, el
veintiocho de noviembre de mil
novecientos noventa y uno y el quince
de noviembre del dos mil seis,
respectivamente, conforme consta en las
Partidas de Defunción que se
acompañamos, sin haber otorgado
testamento.-

B) Los cónyuges: señor GUILLERMO
FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES
EUGENIE GARZOZI BUCHDID, adquirieron

los siguientes bienes: **Uno**) Inmueble compuesto por solar y villa, signado con el número SEIS-B de la manzana número TREINTA Y SEIS, ubicado en la Ciudadela Urdesa, parroquia urbana Tarqui de esta ciudad de Guayaquil; incorporado en el Catastro Municipal con el código: TREINTA Y CINCO - CERO CERO TREINTA Y SEIS - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO DOS - CERO - CERO; y, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE, solar seis A, con cuarenta metros; Por el SUR, solar número cinco, con cuarenta metros; Por el ESTE, calle Cedros, con diez metros; y, Por el OESTE, solar número nueve, con diez metros; medidas que hacen un área o superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, adquirieron el inmueble antes descrito por compra a la Compañía URBANIZADORA DEL SALADO S.A. (URDESA), según consta en la escritura pública de compraventa autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil, doctor



Gustavo Falconi Ledesma, el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, e inscrita en el registro de la Propiedad de Guayaquil, de fojas ocho mil seiscientos sesenta y uno a ocho mil seiscientos sesenta y ocho, con el número mil doscientos cuarenta del Registro de Propiedades y anotada bajo el número cinco mil trescientos sesenta y nueve del Repertorio, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete; y, la casa la adquirió por haberla mandado a construir con dinero de su propio peculio; y, **Dos) CUATROCIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.**, la cual se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. -

C) Los causantes, quienes en vida fueron los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, dentro su matrimonio tuvieron tres hijos: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI.-

D) Para los efectos de obtener la POSESION EFECTIVA, proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por quienes en vida fueron los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, y en especial del inmueble, en cumplimiento a lo que dispone el articulo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el numeral doce, agregado al articulo dieciocho, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan a usted, señor Notario: uno) Que se sirva receptar la Declaración Juramentada de

los hijos de los causantes; y, **dos)**
Levantar el Acta correspondiente por la
cual le concede a todos sus hijos
mencionados en esta misma solicitud, la
POSESION EFECTIVA, proindiviso y sin
perjuicio de terceros, de los bienes
dejados por los causantes.

Es justicia, etc.


Yamile Cecilia Wated Garzozi

CC: 090459329-0

CV: 150-0964


Guillermo Camilo Wated Garzozi

CC: 090895388-8

CV: No vota


Maria Eugenia Wated Garzozi

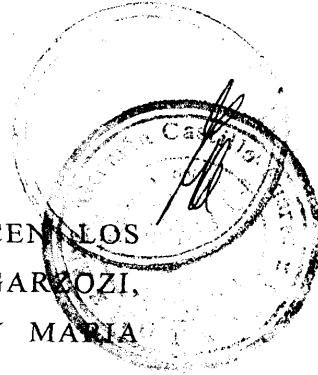
CC: 090644191-0

CV: No vota


Ab. Raúl Cárdenas Maratia

Reg. Prof. # 1.165 - C.A.G.

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESCRITURA NUMERO: 616/2007

DECLARACION JURAMENTADA QUE HACEN LOS
SEÑORES: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI,
GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI Y MARIA
EUGENIA WATED GARZOZI.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, tres de abril del año dos mil siete, ante mí, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón, comparecen los señores: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, quien declara ser ecuatoriana, soltera, empleada, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos; GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI, quien declara ser ecuatoriano, soltero, empleado, y, MARIA EUGENIA WATED GARZOZI, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, dedicada al hogar, ambos domiciliado en los Estados Unidos de América de tránsito por esta ciudad esta y por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de DECLARACION JURAMENTADA, a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad, para que la autorice me presentan la minuta que dice así: -----

“SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: -----

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública los señores: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI Y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI, todos por sus propios derechos. -----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO) Los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, fallecieron en esta ciudad de Guayaquil, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno y el quince de noviembre del dos mil seis, respectivamente, conforme consta de la partida de Defunción que se acompaña, sin haber otorgado testamento.- **DOS. DOS)** Los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, adquirieron los siguientes bienes: **Uno)** Inmueble compuesto por solar y villa, signado con el número SEIS-B de la manzana número TREINTA Y SEIS, ubicado en la Ciudadela Urdesa, parroquia urbana Tarqui de esta ciudad de Guayaquil; incorporado en el Catastro Municipal con el código: TREINTA Y CINCO - CERO CERO TREINTA Y SEIS - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO DOS - CERO - CERO; y, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el NORTE, solar seis A, con cuarenta metros; Por el SUR, solar número cinco, con cuarenta metros; Por el ESTE, calle Cedros, con diez metros; y, Por el OESTE, solar número nueve, con diez metros;

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**



medidas que hacen un área o superficie total de
CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Los
cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED
SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI
BUCHDID, adquirieron el inmueble antes descrito por
compra a la Compañía URBANIZADORA DEL SALADO
S.A. (URDESA), según consta en la escritura pública de
compraventa autorizada por el Notario Cuarto de
Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintiséis
de abril de mil novecientos sesenta y siete, e inscrita en
el registro de la Propiedad de Guayaquil, de fojas ocho
mil seiscientos sesenta y uno a ocho mil seiscientos
sesenta y ocho, con el número mil doscientos cuarenta del
Registro de Propiedades y anotada bajo el número cinco
mil trescientos sesenta y nueve del Repertorio, de fecha
veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete; y,
la casa la adquirió por haberla mandado a construir con
dinero de su propio peculio; y, **Dos) CUATROCIENTOS**
OCHENTA ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVAS
DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA GUIMERSA S.A., la cual se constituyó
mediante escritura pública autorizada por el Notario
Décimo Quinto de Guayaquil, doctor Miguel Vernaza
Requena, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos
setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el
quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-
DOS. TRES) De los bienes descritos el CIEN POR

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

CIENTO constituyen los bienes sucesorios de los causantes a repartirse entre todos sus hijos.- **DOS. CUATRO**) Los causantes, quienes en vida fueron los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, dentro su matrimonio tuvieron tres hijos: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI. -----

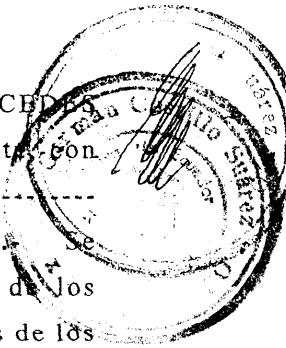
TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, los señores: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI, todos por sus propios derechos, de conformidad con lo que dispone el articulo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, numeral doce, agregado al artículo dieciocho, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y con el objeto de que se les conceda a favor de ellos la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por los causantes, proindiviso y sin perjuicio de terceros; y en especial sobre el inmueble mencionado anteriormente, tienen a bien declarar como en efecto declaran, bajo la gravedad del juramento, que ellos, YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI, son hijos de los causantes, quienes en vida fueron los cónyuges: señor GUILLERMO

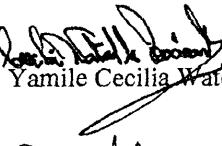
AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, y por consiguiente, con derecho a la sucesión de los bienes de los mismos.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Se acompañan como tales: a) Partida de Defunción de los causantes; y, b) Partidas de nacimiento de los hijos de los causantes.

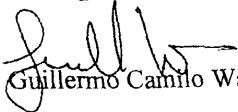
Sírvase usted, señor Notario, cumplir con las formalidades de Ley. Firmado) Abogado Raúl Cárdenas Maratía. Registro Profesional número mil cientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas".- Los otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta inserta, la cual queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Leída que fue esta escritura pública por mí, el Notario, en alta voz, de principio a fin a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo en unidad de acto. **DOY FE.**




Yamile Cecilia Wated Garzozi

CC: 090459329-0

CV: 150-0964


Guillermo Camilo Wated Garzozi

CC: 090895388-8

CV: No vota

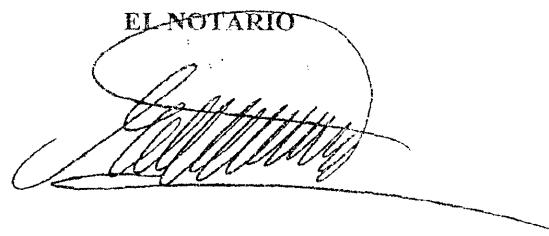

María Eugenia Wated Garzozi

CC: 090644191-0

CV: No vota

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

EL NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mí, el Notario que selló y firmó en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



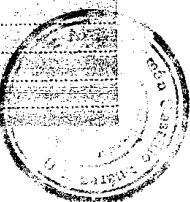
Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo 15 Pág. 336 Acta 5033

En Quito, provincia deQuito, hoy 21 de junio de 2006, de mil novecientos noventa y seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Guillermo Esteban Wated SalasSexo: masculino, Estado Civil: casado, Edad: 64 añosNombres y Apellidos del padre: Guillermo WatedNombres y Apellidos de la madre: Olinda SalasLugar del fallecimiento: Urgelqui, Guayaquil, Fecha: 21 de junio de 2006de Quito, de mil novecientos noventa y seis. El Cónyugesobreviviente se llama: Guadalupe Gómez.Causa de la muerte: Insuficiencia cardíaca agotadora, causa de paro.Solicitó esta inscripción: Guillermo Esteban Wated Salas, con Cédulade identidad N° 0704840428, domicilio: cajamarca 403.Firma: Guillermo Esteban Wated Salas

OBSERVACIONES:

Personalidad del fallecido Ecuadorano Tel: 090024355Notifíquese la defunción al Dr. Juan Beto ToriceFIRMAS: Guillermo Esteban Wated Salas

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ... 24..... Pág. ... 109..... Acta ... 8979.....

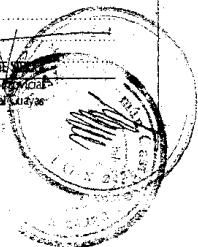
En GUAYAQUIL....., provincia de GUAYAS....., hoy dia QUINCE....., de NOVIEMBRE del dos mil 2002..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MERCEDES EUGENIA GARZOZI SUCHEID....., sexo: FEMENINO....., Estado Civil: VIUDA....., Edad: 77....., años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: WILLIAMS GARZOZI....., NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: EVELINE SUCHEID....., Lugar del fallecimiento: PU. TARQUI....., QUILA, GUAYAEChecar: QUINCE....., de NOVIEMBRE....., del dos mil 2002..... El cónyuge sobreviviente se llama:
Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO INSUFICIENCIA
Solicita esta inscripción: YAMILA CECILIA WATEO, RENAL AGUDA CONA HEPATICO, con Cédula de Identidad N°. 0904593298....., domiciliado en: CEDROS N°. 403 Y CALLE 1ta.....

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DE LA FALLECIDA: ECUATORIANA, CED: 0903881530, CERTIFICA
LA DEFUNCION EL DR. MIGUEL VANGONE

FIRMAS: 

RAFAEL MARINO BENITEZ
Delegado del Tercer Distrito
de Registro Civil del Ecuador





COPIA INTEGRA

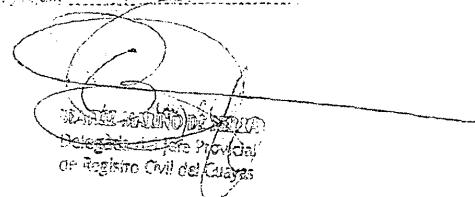
NACI. MATRI. DEFU.

REPARTO DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE CUSCO
PROVINCIA DE CUSCO
CANTON CHAVIN DE JIRIBAMBA
CALLE 100

Declaro que la presente fotocopia es conforme al original
y su autenticidad es responsabilidad de esta oficina provincial.

Chayanta, 15 de Agosto 2006




MARCELO JUAN DE SEVILLA
Delegado de la Provincia
de Registro Civil del Cusco



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



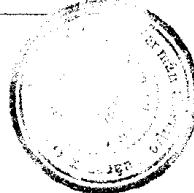
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

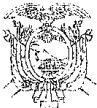
Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 26 del mes de Marzo de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15, FOLIO 166, ACTA 13951, del AÑO 1957, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: **Wated Garzozi Yamile Cecilia**, C.I. 090459329-0, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 30 del Mes de Noviembre del Año 1957 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **GUILLERMO WATED**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EUGENIA GARZOZI**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE SUCRE

PARTIDA DE NACIMIENTO

C E R T I F I C O : Que en el registro de nacimientos
correspondiente a 1887, tomo 1, página 18, acta 1, consta
la inscripción de **ESTE GARCIA GUILLERMO SANTOS**
nacido en **GUAYAQUIL**, cantón **GUAYAQUIL**
provincia de **GUAYAQUIL**, el **1887**, a las **12** horas
nacionalidad **ECUATORIANO**, **ESTE GARCIA GUILLERMO SANTOS**
nacionalidad **ECUATORIANO**.

GUATEMALA 12 DE AGOSTO DE 1887.

Cédula: 3400000-1

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Yo, Directora Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifico que hoy día 15 del mes de Marzo de 2007, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 06, FOLIO 140, ACTA 3409, del AÑO 1955, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **Wated Garzozi María Eugenia**, C.I. 090644191-0, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 4 del Mes de Abril del Año 1955 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **GUILLERMO WATED**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EUGENIA GARZOZI**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec





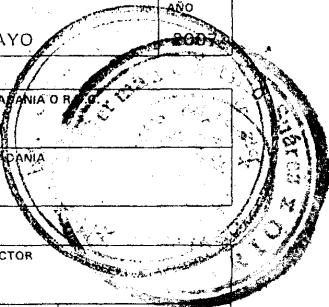
Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE WATED SALEM GUILLERMO Y SRA	CEDULA DE CIUDADANIA O R.R.C. 903881530
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

No. 0211919
DIA MES AÑO
04 MAYO 2007



DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 35-0036-006-2-0-0	CIUDADELA URDESA	PARRROQUIA O SECTOR TARQUI	
DIRECCION CALLE CEDROS	No. 335B	MANZANA 0036	SOLAR 6(2)

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADA EN GUAYAQUIL	NOTARIA CUARTA	FECHA DE INSCRIPCION DD-MMM-YYYY 27 ABR 1967	No. REG. PROPIEDAD 1240	MATRICULA INMOBILIARIA
--------------------------	-------------------	--	----------------------------	------------------------

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE SOLAR 6A	SUR 40.00 Mts.	ESTE SOLAR 5	40.00 Mts.	OESTE C.CEDROS	10.00 Mts.	OESTE SOLAR 9	10.00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 400 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/>					

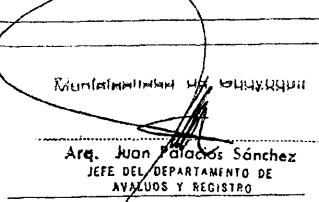
LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SOLAR 6(1)	SUR 40.00 Mts.	ESTE SOLAR 5(2)	40.00 Mts.	OESTE C.CEDROS	10.00 Mts.	OESTE SOLAR 9	10.00 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 400.00 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES

SOLAR 6B, SEGUN URBANIZADORA. ACTUALMENTE SOLAR 6(2).

AVALUO DEL SOLAR \$. * * * * * 44,000.00	AVALUO DE LA EDIFICACION \$. * * * * * 114,240.00
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL *** .00000000000	VALOR DE LA PROPIEDAD \$. * * * * * * * * 158,240.00
TARIFA IMPPOSITIVA AVALUO VIGENTE 2005	0.0004855000 * * * * * * * * 6,056.00



Arq. Juan Palacios Sánchez
Jefe del Departamento de
AVALUOS Y REGISTRO
Jefe de AVALUOS Y REGISTROS

NOTA : ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

F.96.17.042



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA NO. 10967035
MAR 21 2007

CONTRIBUYENTE WATED SALEM GUILLERMO Y SRA CEDULA B.I.C. CODIGO CATASTRAL
35-0036-006-0002-000 CODIGO TRANSACC
PRU

IMPTO. PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2007
TITULO DE CREDITOR N. C-087708 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 1.562.460 TARIFA: 0.0004852103

Impuesto Predial	38.39	Zdo. Sem. (\$.)
Cuerpo de Bomberos	3.00	3.00
Aseo Público	0.02	0.02
T. Drenaje Pluvial (ACAPAC)	3.63	3.63
Cont. Esp. Mejoramiento	64.19	64.19

Imp+Adic.: 218.46 Dctos.: 3.64 Recargo: .00 Fecha Reg:
Coactiva: .00 Total: 214.62 Caja: 109670356 29-DEC-2006

VALOR RECIBIDO	
Efectivo	\$.*214.62
Cheques	\$.*
N/C y/o Transfer.	\$.*
TOTAL RECIBIDO	\$.*214.62

10967035
10928242
PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
12:36:25
GMF
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
F.08.07.011

DIRECCION FINANCIERA / TESORERIA

M. J. Saie

Ch

Wated Salem G.

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

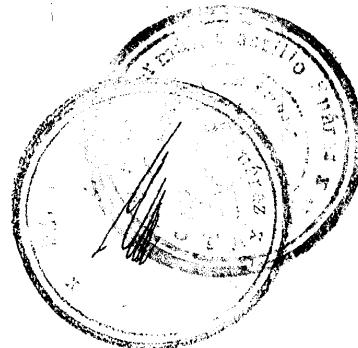
JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 9615

Usuario: mariavb

Nombre: INMOBILIARIA GUIMERSA SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)					800 00
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO PATERA	CAPITAL
1	0903881530	GARZOZI BUCHOID MERCEDES EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	480 00
2	0900497595	GARZOZI BUCHDID MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	1 00
3	0908953888	WATED GARZOZI GUILLERMO CAMILO	ECUADOR	NACIONAL	2 00
4	0906441910	WATED GARZOZI MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	2 00
5	0904593290	WATT GARZOZI YAMILE CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	315 00
TOTAL (USD \$):					800 00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 20/04/2001 12:11:12 PM



FECHA DE EMISIÓN: 12/04/2007 11:06:07 AM

Ab. María Eugenia Vélez
Subdirectora de Registro de Sociedades

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, anotados formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y lectros "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



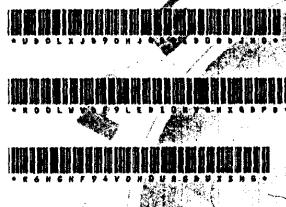
NUMERO DE REPERTORIO: 25
FECHA DE REPERTORIO: 18/mayo/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:21



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha once de Junio del dos mil siete, queda inscrita la presente Protocolización que contiene la Posesión Efectiva, sobre las acciones dejadas por los causantes Srs. GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, que fueron de su propiedad en la compañía INMOBILIARIA GUIMERSA S.A., a favor de sus hijos: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI, de fojas 64.059 a 64.086, Registro Mercantil número 11.531.-

ORDEN: 25154



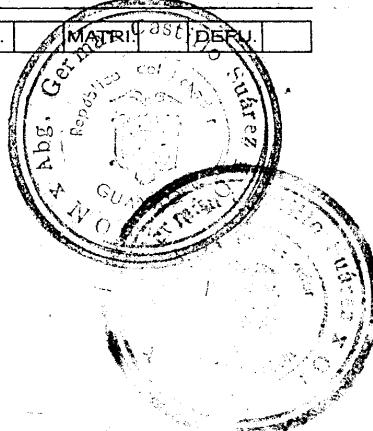
S 23/44
REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

COPIA INTEGRA

NACI. MATR. JST DEPU



3409
V. B. G. M. 4 abr 1955
En ... Guayaquil ... a ... seis ... de Abril ... de mil novecientos ... cincuen-
ta y cinco, la ... hija cuarto de la ... tarde ... Ante mí el señor Héctor ... Gómez ... Jefe de Registro Civil
de la ... Guayaquil ... provincia de ... Guayaquil ... compareció ... Guillermo ... Federico ... Wated ...
Salvo Céd. 970752 y entro los ... años de edad, de estado ... casado ... de nacionalidad ... ecuatoriano ...
de profesión ... Oficinista ... de ... vecino de ... la ciudad ... y declara: Que en ... la ... Maternidad ...
el ... cuarto ... de Abril ... de mil novecientos ... cincuenta y ... a la ... hora ... y media ... de la ... noche ...
nació un ... a ... que es hija ... legítima de ... declarante ... de ...
... años de edad, de estado ... de nacionalidad ... de profesión ... vecino ...
de ... y de ... Eugenia ... Gargi ... Burchell ... de ... seis ... años de edad,
de estado ... casada ... de nacionalidad ... ecuatoriana ... de profesión ... vecina de ...
esta ... ciudad ... a quien se le ha puesto el nombre de ... María ... Eugenia ... Wated ... Gargi ...
Declaró, además, ... por el primer ... parte ...

1º Parte

Leída esta acta, la firmaron conmigo, ... el ... declarante, ... testigos ...

En nombre de ... Gargi ... Burchell ... Valle ... y el infrascrito Secretario que certifica.

ESTACIÓN DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2007

AÑO 50

123 760

Yo, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, NOTARIO DECIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR, DOY FE: de la exactitud, conformidad y corrección de esta fotocopia que esta igual al original que me fue exhibido. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el literal 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.-

Guayaquil, 12.9 AGO. 2001

Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL



AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado, Raúl Cárdenas Maratía, en diecisiete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Octava de este Cantón, a mi cargo, el Acta de Posesión Efectiva y demás documentos de los bienes dejados por los cónyuges: señor GUILLERMO FEDERICO WATED SALEM y señora MERCEDES EUGENIE GARZOZI BUCHDID, a favor de los hermanos: YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, GUILLERMO CAMILO WATED GARZOZI y MARIA EUGENIA WATED GARZOZI.- Guayaquil, cuatro de mayo del año dos mil siete.- **EL NOTARIO.**

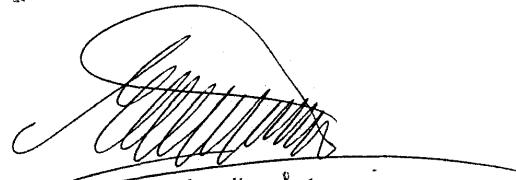
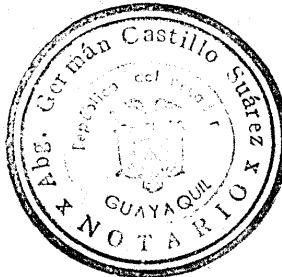
Esta conforme a su original en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA en dieciséis fojas fotocopias rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su protocolización.-



Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO D CMO OCTAVO
Guayaquil

Yo, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, NOTARIO DECIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR, DOY FE: de la exactitud, conformidad y corrección de esta fotocopia que esta igual al original que me fue exhibido. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.

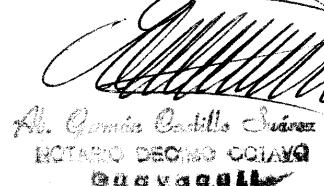
Guayaquil, 29 AGO. 2007



Abg. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

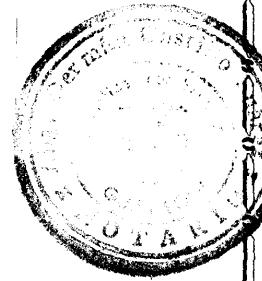
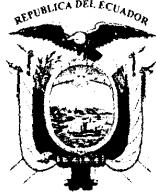
Yo, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, NOTARIO DECIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR, DOY FE: de la exactitud, conformidad y corrección de esta fotocopia que esta igual al original que me fue exhibido en 21 folios. Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.

Guayaquil, 9 ENE. 2008



Abg. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

TERCERA

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE CELEBRAN LOS SEÑORES
YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, MARIA EUGENIA WATED
GARZOZI Y GUILLERMO WATED GARZOZI.

2.128-1/2007

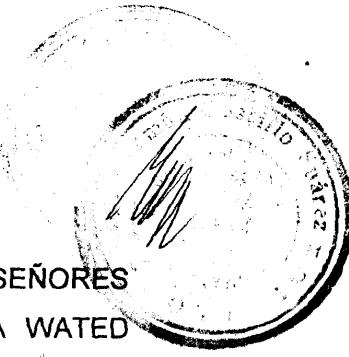
19 de Octubre de 2007

Nº _____ FECHA _____

Abg. GERMAN CASTILLO SUAREZ

NOTARIO

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 ESCRITURA NUMERO: 2.128-1/2007
2 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE CELEBRAN LOS SEÑORES
3 YAMILE CECILIA WATED GARZOZI, MARIA EUGENIA WATED
4 GARZOZI Y GUILLERMO WATED GARZOZI.-
5 CUANTIA: INDETERMINADA
6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, hoy día diecinueve de octubre del dos mil
8 siete, ante mí, abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario
9 Décimo Octavo de este Cantón, comparecen: la señora YAMILE
10 CECILIA WATED GARZOZI, quien declara ser ecuatoriana, casada,
11 empleada y domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos; la
12 señora MARIA EUGENIA WATED GARZOZI, quien declara ser
13 ecuatoriana, casada, dedicada al hogar y domiciliada en Estados
14 Unidos de América, de tránsito en esta ciudad, por sus propios
15 derechos, y, el señor GUILLERMO WATED GARZOZI, quien declara
16 ser ecuatoriano, soltero, empleado y domiciliado Estados Unidos de
17 América, de tránsito en esta ciudad, por sus propios derechos; los
18 comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y
19 contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y
20 resultados de esta escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL
21 a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad, para
22 que la autorice me presentan la minuta que dice así: -----
23 **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
24 cargo, sírvase autorizar e incorporar una de partición extrajudicial, de
25 conformidad con las siguientes cláusulas:-----
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y
27 suscripción de la presente escritura de partición extrajudicial los
28 señores: Yamile Cecilia Wated Garzozi, María Eugenia Wated

**AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 Garzozi y Guillermo Wated Garzozi, las dos primeras casadas y el
2 tercero soltero, domiciliada la primera en Guayaquil y los segundos
3 transeúntes por la ciudad de Guayaquil, en sus calidades de hijos y
4 herederos universales de la que fue su señora madre Mercedes
5 Eugenie Garzozi viuda de Wated.

6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) La señora Mercedes Eugenie
7 Garzozi Buchdid falleció el día quince de Noviembre del dos mil
8 seis en la ciudad de Guayaquil lugar de su último domicilio, sin
9 haber dejado testamento, habiendo obtenido los herederos
10 posesión efectiva sin perjuicio de terceros el cuatro de Mayo del
11 dos mil siete ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil
12 abogado Germán Castillo Suárez, e inscrita en el Registro
13 Mercantil el once de Junio del dos mil siete, y en el Registro de
14 la Propiedad el once de Septiembre del dos mil siete; b) La señora
15 Mercedes Eugenie Garzozi viuda de Wated, fue propietaria al
16 momento de su fallecimiento de cuatrocientas ochenta acciones
17 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, en su calidad de
18 accionista de la compañía Inmobiliaria GUIMERSA - S.A.;
19 compañía que fue constituida con fecha treinta y uno de
20 Diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante el notario décimo
21 quinto del cantón Guayaquil Miguel Vernaza Requena, e inscrita
22 en el Registro Mercantil el quince de Septiembre de mil
23 novecientos setenta y ocho.

24 **TERCERA.- BIENES SUCESORIOS.**- El bien sucesorio está
25 formado de cuatrocientas ochenta acciones de un valor nominal
26 de un dólar cada una en la compañía Inmobiliaria GUIMERSA
27 S.A.

28 **CUARTA.- AVALUO DEL BIEN SUCESORIO A PARTIR Y**



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 00178390

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0604IMPORTANTE: SIRVASE LEER 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION
INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES 102 AÑO 104 N° FORMULARIO QUITO

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 090815-838	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Luis Fernando	203		
204 PARROQUIA Lugo	205 CALLE PRINCIPAL Avda. 14	206 NUMERO 14	207 INTERSECCION Avda. 14	208 TELEFONO 235-3333

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Luis Fernando	211		
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO	215 INTERSECCION	216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 090815-830	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Luis Fernando						
219 ESTADO CIVIL Vivido	220 No. HEREDEROS 1	221 No. LEGATARIOS 1	222 TESTAMENTO Sí	223 NO			
224 FECHA DE FALLECIMIENTO	225 AÑO 2005	226 MES Diciembre	227 DIA 15	228 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 2005-12-15	229 AÑO 2005	230 MES Diciembre	231 DIA 15
232 RUC (SUCESION INDIVISA)	233 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)						

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

234 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	235 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	236 CIUDAD			
236 PARROQUIA	237 CALLE PRINCIPAL	238 NUMERO	239 INTERSECCION	240	
241 ESTADO CIVIL	242 No. DONATARIOS	243 No. DONANTES	244		
245 FECHA DE ESCRITURA	246 AÑO 2005	247 MES Diciembre	248 DIA 15	249 CODIGO TIPO DE ACTO	250
251	252	253	254	255	256

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREEDICIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 328			399

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 499		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANOTE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 40%) 497

DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33% * 40%) 498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos. por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.I.)	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498 801
	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802
	BASE IMPONIBLE 801-802 803
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 899
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901 902
INTERES POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGAR	902 + 903 + 904 999

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 N/C N°	100 BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	912	914
909 US \$	111 US\$ CAJA - MANTIZ	913	915

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

TASKI S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 231-27-03-02

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

- 2 OCT 2007

Vent. 12 Terc. Ativa



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 00178389

FORMULARIO 108

RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 102 AÑO 104 N° FORMULARIO QUE SE RECIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDEDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD					
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO	207 INTERSECCION	208 TELEFONO			
209	210	211	212	213	214	215	216

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD					
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO	207 INTERSECCION	208 TELEFONO			
209	210	211	212	213	214	215	216

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	202 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	203 CIUDAD						
204 ESTADO CIVIL	205 N° HEREDEROS	206 N° LEGATARIOS	207 TESTAMENTO	208 SI	209 NO	210 211		
204	205	206	207	208	209	210		
204 FECHA DE FALLECIMIENTO	205 AÑO	206 MES	207 DIA	208 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	209 AÑO	210 MES	211 DIA	212 213
204 RUC (SUCESION INDIVISA)	205	206	207	208 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)	209	210	211	212

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD		
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO	207 INTERSECCION	208 TELEFONO
204 ESTADO CIVIL	205 N° DONATARIOS	206 N° DONANTES	207	208
204 FECHA DE ESCRITURA	205 AÑO	206 MES	207 DIA	208 CANTON
204	205	206	207	208

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACREEDICIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 40%)	497
DEDUCCION POR HUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA (399-499-497-498)	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 %	899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
INTERES POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

905 U.S \$

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

907 U.S \$

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 N/C No. 910 N/C No. 912 N/C No. 914 N/C No.

909 U.S \$ 911 U.S \$ 913 U.S \$ 915 U.S \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
TASCI S.A. R. U. C. 1790715147001 - RESOLUCION 0127032

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

- 2 OCT 2007



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 00178388

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACIÓN

101 102 103 104

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC/CELEST DE CIUDADANIA O PASAPORTE
202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
203 CIUDAD
204 PASAPORTE 205 CALLE PRINCIPAL 206 NUMERO 207 INTERSECCION 208 TELEFONO
209

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APoderado)

210 RUC/CELEST DE CIUDADANIA O PASAPORTE 211 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 212 CIUDAD
213 PASAPORTE 214 CALLE PRINCIPAL 215 NUMERO 216 INTERSECCION 217 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

218 RUC/CELEST DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 219 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
220 ESTADO CIVIL 221 No HEREDADORES 222 No LEGATARIOS 223 TESTAMENTO 224 225
226 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO MES DIA 227 FECHA DE DICTAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA 228
229 RUC/CELEST DE CIUDADANIA O PASAPORTE (SUCESOR INDIVISA) 230 DENOMINACION Y SUCESOR INDIVISA

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

231 RUC/CELEST DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 232 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 233 CIUDAD
234 PASAPORTE 235 CALLE PRINCIPAL 236 NUMERO 237 INTERSECCION 238 TELEFONO
239 ESTADO CIVIL 240 No DONATARIOS 241 No DONANTES 242
243 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA 244 CODIGO TIPO DE ACTO 245
246

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNPERSONALES	251	252	253
VALOR COMERCIAL TOTAL			
BENES INMUEBLES	254	255	256
VEHICULOS	257	258	259
ARTICULOS DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	260	261	262
DINERO EN EFECTIVO	263	264	265
ACRENDICIAS FINANCIERAS Y CUALES	266	267	268
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	269	270	271
OTROS NO ESPECIFICADOS	273	274	275
SUBTOTAL SUMAR 251 AL 278			299

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBERTOS POR SEGUROS	411	412
GASTOS FUNERALES NO CUBERTOS POR SEGUROS	412	413
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUENTO PARA HEREDADORES (EXCLUIVE NEGOCIOS UNPERSONALES)	413	414
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUIVE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNPERSONALES)	414	415
DERECHOS DE ALBACEA	415	416
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		

500 DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO ANOTE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA	DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (10% REN)	DEDUCCION POR MUYA PROPIEDAD (10% REN)
--	--	--

600 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTAS O PORCIONES LIQUIDADAS	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (80% REN)
-------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------

700 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

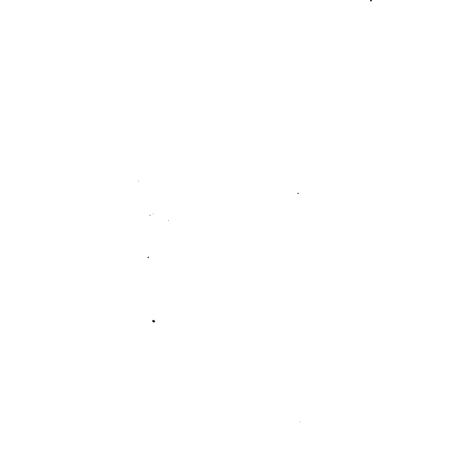
PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
INTERES POR MORO	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904

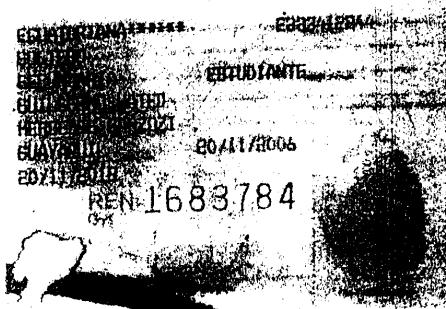
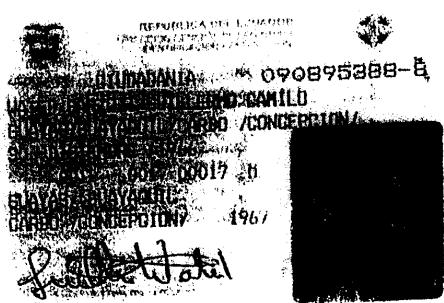
800 DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

808 N/C No	810 N/C No	812 N/C No	814 N/C No
------------	------------	------------	------------

COPIA 1: CONTRIBUYENTE
TASFI S.A. R.U.C. 1790716147001 - RESOLUCION 231 27-03-02

01VD





09-06441910

MARIA EUGENIA WATED GARZOZI

4 DE ABRIL DE 1955

GUAYAQUIL GUAYAS

6 140 3409
GUAYAQUIL GUAYAS /55



Maria Eugenia Wated G.

E 3334 2244

ECUATORIANA

SOLTERO

SECUNDARIA

GUILLERMO WATED

MERCEDES GARZOZI

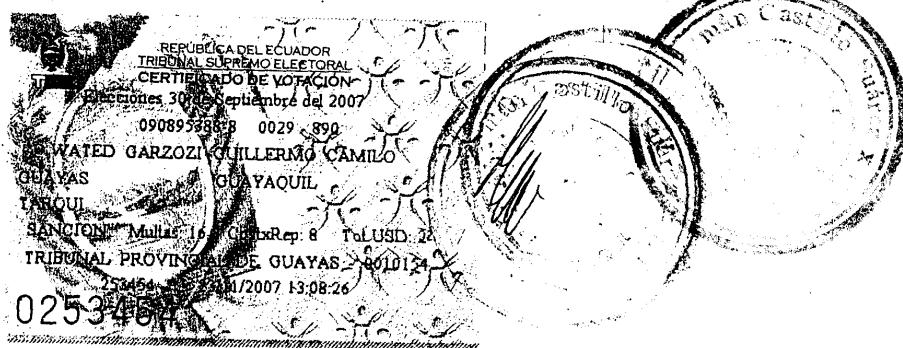
GQU IL 6 feb. 1.985

6 feb. 1.997 1c

077334

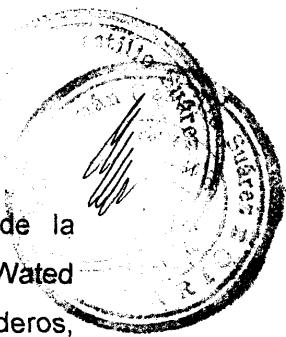
ESTUDIANTE







AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 **FIJACION DE CUOTAS.**- Los herederos en la sucesión de la
2 causante Mercedes Eugenie Garzozi Buchdid viuda de Wated
3 son los tres comparecientes únicos universales herederos,
4 sucesión que se encuentra conformada por cuatrocientas ochenta
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
6 sumando un total de cuatrocientos ochenta dólares. En
7 consecuencia de acuerdo al libro tercero Título décimo de la
8 partición de bienes contemplada en el Código Civil, en
9 concordancia con el artículo ciento noventa de la Ley de
10 Compañías, se establecen las siguientes cuotas: **UNO.**- Yamile
11 Cecilia Wated Garzozi, su cuota hereditaria es de ciento sesenta
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **DOS.**-
13 María Eugenia Wated Garzozi, su cuota hereditaria es de ciento
14 sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
15 una. - **TRES.**- Guillermo Wated Garzozi, su cuota hereditaria es de
16 ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
17 una.-----

18 **QUINTA.- ADJUDICACION DE ACCIONES.**- Mediante el presente
19 instrumento los herederos de la señora Mercedes Eugenie
20 Garzozi viuda de Wated, señores: YAMILE CECILIA WATED
21 GARZOZI, MARIA EUGENIA WATED GARZOZI Y GUILLERMO
22 WATED GARZOZI, se adjudican para si por partes iguales para
23 cada uno, ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas del
24 capital social de la compañía INMOBILIARIA GUIMERSA S.A.-----

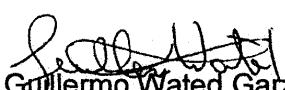
25 **SEXTA: HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos
26 habilitantes los certificados de pago de impuesto a la herencia.-
27 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
28 validez de esta escritura.- Firmado) abogado Raúl Cárdenas

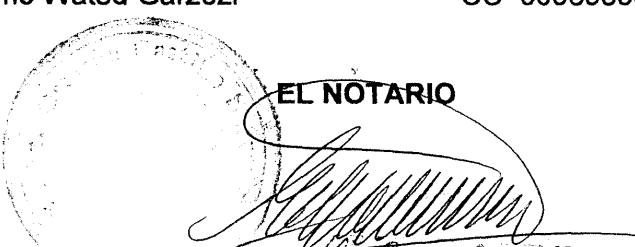
AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Maratía. Registro número mil ciento sesenta y cinco.-" Los
2 otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta inserta
3 que queda elevada a escritura pública para que surta
4 sus efectos legales. Leída que fue esta escritura pública
5 por mí el Notario, en alta voz, de principio a fin a los
6 comparecientes, estos la aprueban y la subscriben conmigo
7 en unidad de acto. DOY FE
8

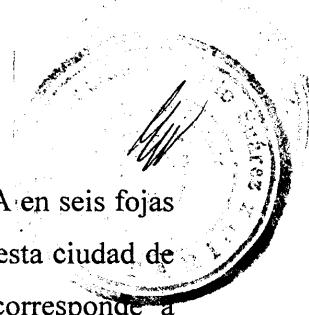
9 
10 Yamile Cecilia Wated Garzozi CC 090459329-0

11
12 María Eugenia Wated Garzozi CC 0906441910

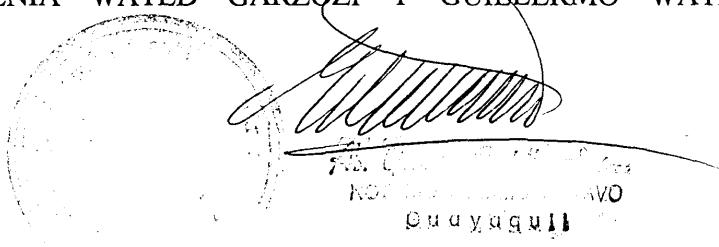
13 
14 Guillermo Wated Garzozi CC 0908953888

15 
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA en seis fojas
2 fotocopias rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en esta ciudad de
3 Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a
4 la escritura pública número 2.128-1/2007 de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
5 QUE CELEBRAN LOS SEÑORES YAMILE CECILIA WATED GARZOZI,
6 MARIA EUGENIA WATED GARZOZI Y GUILLERMO WATED
7 GARZOZI.-



8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



NUMERO DE REPERTORIO: 56.040
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil siete
quedó inscrita la Partición Extrajudicial contenida en la presente escritura
pública, que celebran los señores: YAMILE CECILIA WATED
GARZOZI, MARIA EUGENIA WATED GARZOZI y
GUILLERMO WATED GARZOZI, hijos y herederos universales de la
que fue señora madre MERCEDES EUGENIE GARZOZI VIUDA DE
WATED, se adjudican para sí las acciones contenidas en el capital social
de la compañía INMOBILIARIA GUIMERSA S.A., de fojas 137.214 a
137.227, Registro Mercantil número 24.552.

ORDEN: 56040



REVISADO POR: *MF*



Tomado de la caja

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Yo, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, NOTARIO DECIMO
DCTAVIO DECIMO Y UNIL REPUBLICA DEL ECUADOR, DOY FE
Dato de la veracidad, conformidad y corrección de esta fotocopia
que esta fotocopia que me fue exhibida en 10 folios Se
dio cumplimiento al requisito de la Número 5 del Art. 18
de la Ley Notarial
Guayaquil, 9 ENE. 2008

Ab. German Castillo Suarez
NOTARIO DECIMO OCTAVIO
RECEBIDO

